



Reglamento Inscripción de Clubes y Nuevos Jugadores

Federación Chilena de Pitch&Putt

Asociada a la Federación Internacional de Pitch & Putt (FIPPA)

Vigente desde el 21 de Mayo de 2024

Introducción

El presente documento señala los procedimientos reglamentarios para solicitar la inscripción de un Club y de nuevos jugadores a la Federación Chilena de Pitch & Putt (FECHIPP)

1.- Normas para conformar un club y sus jugadores.

Para la formación de un Club se requiere de un mínimo de 15 Jugadores.

Los Jugadores que serán parte del Club pueden participar independientemente de su edad; sin embargo, solo aquellas personas mayores de 18 años podrán integrar la "Directiva" del Club.

No se requiere tener hándicap de Golf o Pitch & Putt para ingresar a un club.

Los Jugadores pueden pertenecer solamente a un Club federado.

EL Pitch & Putt es un deporte reglamentado a nivel mundial por la FIPPA, quien lo define como amateur e independiente. Por tanto, los Jugadores no pueden ser Profesionales de Golf, lo que incluye tanto jugadores profesionales, profesores de golf, u otras personas que no cumplan con los reglamentos establecidos por FIPPA para definir la condición de amateur, detallados en su reglamento del año 2009, reformado el año 2024 (Anexo 1, link web FIPPA: <https://fippa.org/news/511/fippa>). La infracción al reglamento de amateurismo conllevará la aplicación de las sanciones definidas en este mismo documento.

Todos los clubes federados y sus jugadores deben en todo momento observar el presente reglamento y las reglas de Pitch & Putt de FIPPA (Disponibles en https://fippa.org/uploads/news/files/FIPPA_Rules_2020.pdf)

El Directorio de la FECHIPP tiene la facultad de aceptar clubes en condición de invitados, quienes aceptan y se comprometen a cumplir con los estatutos y reglamentos de la FECHIPP, como de las reglas del Pitch & Putt de FIPPA. Esta condición de invitado puede ser revocada por FECHIPP en cualquier momento y sin expresión de causa.

2.- Procedimiento de Inscripción

Cada Club de Pitch & Putt debe tener un Presidente quien es el nexo entre la FECHIPP y el Club. El Presidente es el encargado de elevar la Solicitud a la Federación, a través de carta formal, para postular y ser eventualmente aceptado como Club socio.

El Presidente del club es el encargado de representar a su club y debe velar por mantener una comunicación adecuada entre sus integrantes y la propia Federación. Adicional al cargo de Presidente se recomienda nombrar otros cargos según el Club estime conveniente. El Presidente podrá delegar la representación del club a otro miembro del Directorio.



En la **carta de postulación** el Presidente debe indicar clara y completamente la información siguiente:

- a.- Nombre del Club
- b.- Fecha constitución y Rol del Instituto Nacional del Deporte(IND).
- c.- Dirección del Club (si no tiene sede debe ser la Dirección del Presidente del Club.
- d.- Nombre Completo Presidente del Club incluyendo, Dirección, Teléfono, RUT, e-mail.
- e.- Certificado de antecedentes del Presidente del Club
- f.- Listado Completo de los Jugadores del Club indicando, Nombre, RUT, Dirección, Teléfono, mail y hándicap (de Pitch&Putt)

Ver Formulario tipo adjunto

3.- Plazos

En un plazo no mayor a treinta días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud, la FECHIPP informará la aceptación o rechazo de esta. En el caso de faltar información indicada en el Punto 2, la solicitud será rechazada, teniendo el Club que hacer una nueva solicitud, 30 días hábiles posteriores a la primera presentación. De ser aceptada se le enviará al Club la siguiente documentación:

- a.- Documento que incluye el Reglamento del P&P FIPPA, el cual debe ser firmado por todos los miembros del Club aceptando todas las Normas y Reglas del Pitch&Putt
- b.- Reglamento de Hándicap
- c.- Reglamento Torneo Anual por Equipos (cuando corresponda)

4.- Participación en Torneos de la Federación

Inmediatamente posterior a la aceptación de un Club, sus jugadores podrán participar de todo tipo de torneos, dentro de los que se incluyen:

- Torneos individuales Organizado por la FECHIPP.
- Torneos abiertos.
- Torneos clasificatorios.
- Torneos internacionales publicados en la página de la FIPPA.
- Torneo anual por equipos.

Para efectos de participación en el “Torneo anual por Equipos” de la FECHIPP solo podrán participar aquellos integrantes del club que estén inscritos debidamente en la lista del club, previo al comienzo de la primera fecha del torneo. Una vez cerradas las inscripciones para el torneo anual NO se permite la incorporación de nuevos jugadores, sino hasta que se da por finalizado el torneo. Sin embargo, los jugadores que sean aceptados en un club posterior a la fecha de cierre de inscripciones para el Torneo Anual por Equipos podrán participar de torneos individuales sancionados por FECHIPP.

Para efectos de participación en torneos organizados por clubes de Pitch&Putt, cada Club se reserva el derecho para decidir su propia política de participación.



**Todo club federado puede organizar sus propios torneos bajo su propia administración, independiente de si tienen una cancha propia o no. Para que un torneo sea válido para efectos de hándicap se debe solicitar autorización a la FECHIPP previamente vía el formulario de registro de torneos disponible en <https://www.fechipp.cl/inscribe-tu-campeonato/>*

5.- Hándicap de Inicio

A todo jugador de un nuevo club se le asigna su hándicap de juego, el cual es válido en todo el mundo de acuerdo al Reglamento de Hándicap de FIPPA. A continuación, se presentan algunas consideraciones:

1. Para aquellos jugadores con hándicap de golf y que deseen jugar pitch and putt:

Se les considerara un hándicap homologable para las primeras competencias en las que participe, hasta el momento en que se le calcule un hándicap de pitch and putt. Ello se calculará según el reglamento de Handicap de FECHIPP (Anexo 2)

2. Para aquellos jugadores sin hándicap de golf y de pitch and putt:

Se les calculará el hándicap a partir de 2 tarjetas presentadas durante torneos oficiales o por el profesional de golf de la cancha . Una persona sin hándicap puede optar a competir solo por premios al score general y NO al neto.

6.- Calidad de Jugador Federado

La calidad de jugador federado solo se adquiere siendo miembro de un club federado, siendo responsabilidad del Presidente del club informar oficialmente a la Directiva de FECHIPP del ingreso de un nuevo jugador, como también de la eliminación de un jugador. En este último caso, se pierde la calidad de jugador federado.

Todo jugador nuevo de un Club federado de Pitch&Putt queda inscrito como “**Jugador en observación**”.

Solo posterior a haber jugado al menos dos torneos sancionados por FECHIPP, estos jugadores reciben automáticamente la calidad de “Jugador Federado”, a menos que antes de cumplido este requisito se abra un cuaderno por su “conducta, responsabilidad y participación” por el Comité de Ética que determine que no cumple con los requisitos mínimos para ser federado, definidos en las normas de etiqueta y comportamiento de las Reglas del Pitch and Putt.

Si un jugador no califica para ser “Federado” no podrá participar por Club alguno ni en actividad alguna de la FECHIPP.

Frente a la incorporación de jugadores nuevos a un club:

- Cada Presidente tiene la obligación de administrar la lista de jugadores activos en el Club, y de poner en su conocimiento las reglas y normas oficiales del pitch and putt. En el caso en que se desee incorporar nuevos jugadores al club esta lista debe ser actualizada y debe ser reenviada al Secretario de la Federación a la mayor brevedad.
- La FECHIPP recomienda que la actualización de esta lista sea de forma anual puesto que a inicios de cada año se envía esta lista a todas las canchas, con el motivo de que los jugadores puedan ingresar a cada recinto que así lo autorice, ya sea para jugar casualmente o para acudir a algún torneo de la federación o hacer uso de los convenios que la FECHIPP disponga para



jugadores Federados. **Para ello, la fecha límite para presentar las listas actualizadas de jugadores de clubes es el 10 de Marzo de cada año.**

7. Información adicional:

Toda información oficial se distribuye exclusivamente por la página oficial de la FECHIPP. (www.fechipp.cl) y por correos electrónicos oficiales. Adicionalmente se encuentra la página oficial de la FIPPA, en la cual se puede hallar información sobre torneos internacionales o mundiales.

Toda comunicación de los clubes federados se hará a través de sus respectivos Presidentes, al correo oficial de la Federación: contacto@fechipp.cl o en el formulario de contacto de la página Web: <https://www.fechipp.cl/#contacto>

Federación Chilena de Pitch & Putt
Asociada a FIPPA

www.fechipp.cl
www.fippa.org

Santiago, 21 de mayo de 2024.



FORMULARIO TIPO

El presente Formulario debe ser anexado a la carta de Solicitud

Nombre del Club:

Dirección:

Listado Jugadores del CLUB

	Nombre Completo	RUT	Edad	Dirección	Mail	Fono	Hándicap Pitch and putt (si no existe dejar en blanco)
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

ROL IND:

Nombre Presidente del Club:

Teléfono Presidente :

Mail Presidente:

El abajo firmante declara que toda la información aquí consignada es verídica, que conoce y acepta los estatutos de la Federación y que velará por su fiel cumplimiento



ANEXO 1

NORMATIVA FIPPA SOBRE STATUS AMATEUR EN P&P APROBADA EN MAYO DE 2024 (MODIFICADO DE VERSION 2009)

GUIDELINES ON AMATEUR STATUS

Pitch and Putt is essentially an amateur sport.

1. A player **may not**:

- Compete for prize money except as provided for in Special Provision A
- Receive payment or compensation for giving instruction other than as part of an approved programme
- Accept a prize or prizes of a retail value in excess of €1,500.00
- Exchange any prize for cash.
- Use a prize voucher to pay for all or part of a Club subscription.
- Accept honorary membership, or membership at a reduced rate, as an inducement to play for a Club.

2. A player **may**:

- Enter a voluntary Sweepstake (a club members' pool competition).
- Give instruction on a voluntary basis.
- Accept symbolic prizes which are permanently and distinctively engraved and are, therefore, exempt from the prize limit of €1,500.00
- Accept free food and beverage at a competition, provided the same is offered to all competitors.
- Receive expenses for participating in team, promotional and international events.

Infringement of these guidelines will result in automatic exclusion from registration for competition. Reinstatement will only be considered by the players association on written application, but only after one year of the event giving rise to the loss of amateur status.

The following Special Provision A will apply

In FIPPA approved International Open competitions

a)

- 1) The total prize fund may include accumulated cash prizes of a maximum of €3,000.00
- 2) First prize of a maximum of €750.00 may be awarded
- 3) Subsequent cash prizes may be awarded subject to the overall maximum of €3,000.00



- 4) In addition, Sports equipment prizes to a total value of €2,500.00 may be awarded
 - 5) First prize may include Sports equipment to a maximum value of €500.00 in addition to a maximum cash prize of €750.00
 - 6) Subsequent Sports equipment prizes may be awarded in addition to cash prizes
- b) The decision of whether or not to award cash prizes is at the discretion of the organising committee.
- c) Cash prizes will be paid as gross amounts, and any personal taxes will be the responsibility of the individual participant. EPPA and FIPPA will not be responsible for the tax treatment in any particular jurisdiction.
- d) The participant's levy per competing player in a FIPPA Open will be €3. If the organising committee decides not to award cash prizes, the FIPPA participant's levy does not apply.
- e) The organising committee may award a trophy or other form of prize if accepting a cash prize might contravene or prejudice the amateur status of a player in another sport. The organising committee will inform the participants in an international open competition of this possibility.
- f) Acceptance of cash prizes in accordance with the terms of this provision will not debar a player from participating in EPPA or FIPPA individual or team championships.

Versión en castellano:

Normativa sobre estatus amateur

El Pitch and Putt es esencialmente un deporte amateur.

1. Un jugador **no puede:**

- Competir por premios en dinero excepto en la situación definida en la provisión especial A.
- Recibir pago o compensación por dar instrucción, excepto en casos que sea parte de un programa oficial.
- Aceptar un premio o premios por un valor retail mayor a €1500.
- Permutar cualquier premio por dinero.
- Usar un voucher de premio para pagar por toda o parte de una membresía en un club.
- Aceptar membresías honorarias o membresías a una tarifa reducida como incentivo para jugar por un club determinado.

2. Un jugador **puede:**



- Participar de una lotería voluntaria (una competencia de un grupo de miembros de un club)
- Dar instrucción de forma voluntaria.
- Aceptar premios simbólicos que están grabados de forma permanente y distintiva, y por ende están exentos del límite de premios de €1500.
- Aceptar comida y bebida gratis en una competición, siempre que estas sean ofrecidas por igual a todos los competidores.
- Recibir pago de gastos por participar en eventos de equipo, promocionales e internacionales.

La infracción de esta normativa resultará en una exclusión automática del jugador en futuras competiciones. Su reincorporación será considerada solamente por la asociación a la cual el jugador está afiliado y tras petición por escrito, pero solamente transcurrido 1 año a partir del evento que generó la pérdida del estatus amateur.

La siguiente Provisión Especial A se aplicará en:

Torneos abiertos internacionales aprobados por FIPFA.

a)

- 1) La bolsa total puede incluir premios en efectivo por un máximo de €3000.
- 2) Se permite otorgar un primer premio por un máximo de €750.
- 3) Se permite otorgar otros premios en dinero, siempre sujetos al máximo global de €3000.
- 4) Además, se permite otorgar premios en equipo deportivo por un valor total de €2500.
- 5) El primer premio puede incluir equipo deportivo por un valor máximo de €500 sumado al premio máximo en efectivo de €750.
- 8) Se permite otorgar otros premios en equipo deportivo sumado a los otros premios en efectivo.

b) La decisión de otorgar premios en dinero en efectivo es discrecional del comité organizador del torneo.

c) Los premios en dinero se pagarán en cantidades brutas, y el pago de eventuales impuestos será de responsabilidad exclusiva del individuo participante del torneo.
EPPA y FIPFA no tienen responsabilidad en las obligaciones impositivas en ninguna jurisdicción de ningún país.

d) La cuota federativa a pagar en un torneo abierto FIPFA será de €3 por participante. Si el comité organizador decide no otorgar premios en efectivo, esta cuota no será cobrada.



e) El comité organizador puede otorgar un trofeo u otra forma de premio sí el aceptar premio en dinero puede contravenir o perjudicar el estatus amateur de un jugador en otro deporte. El comité organizador informará a los participantes de un torneo abierto internacional sobre esta posibilidad.

f) El aceptar premios en dinero de acuerdo con los términos descritos en esta provisión no resultará en la descalificación de un jugador para participar en campeonatos individuales o por equipos sancionados tanto por EPPA como FIPPA.



ANEXO 2

REGLAMENTO DE HANDICAP DE PITCH & PUTT Reglamento acorde norma FIPPA

El presente reglamento tendrá validez desde el 1 de Mayo de 2018 y será aplicado a todo Torneo que sea ingresado a los registros de Handicap de la Federación Chilena de Golf P&P, FECHIPP

1.- En casos de ausencia de una normativa concreta, dificultades de interpretación del presente reglamento de Handicap, se someterá el caso a la Directiva de la FECHIPP. La decisión final, será inapelable.

2.0 - HANDICAP

2.1 - HANDICAP EXACTO (HE)

Es el handicap que resulta de aplicar el procedimiento descrito en este Reglamento y se expresa mediante un número entero, sin signo, seguido de una cifra decimal. No obstante, cuando se trate de jugadores que, por su nivel de juego, tengan que ceder golpes al campo, su handicap se representará siempre anteponiendo el signo (+).

2.2 - HANDICAP DE JUEGO (HJ)

Es el Handicap Exacto (HE) redondeado por exceso o por defecto al número entero más próximo (0,5 o más, equivale al entero superior; 0,4 o menos equivale al entero inferior). Cuando se trate de un jugador con handicap (+), se redondeará de la siguiente manera:

de (+) 0,1 a (+) 0,5 = 0

de (+) 0,6 a (+) 1,5 = (+) 1

de (+) 1,6 a (+) 2,5 = (+) 2

2.3 - HANDICAP DE JUEGO REAL (HJR)

Es el handicap con el que participa cada jugador o equipo en una competición y corresponde el que resulta de aplicar el Handicap de Juego (HJ) de cada jugador las fórmulas y factores establecidos por la FIPPA para cada modalidad de juego

3.0 - CATEGORÍAS DE HANDICAPS

Todos los jugadores serán clasificados en tres categorías:

Categoría Handicaps de Juego

Primera Categoría : Hándicap de 1 a 5 incluido

Segunda Categoría : Handicap de 6 a 13 incluido

Tercera Categoría : Handicap de 14 a 21 incluido



Nota : En cuanto al sistema de premios que se dan en los diferentes torneos que organizan los clubes , se recomienda hacer clasificación por categorías de handicap en función del número de participantes

Dos Categorías de Handicap:

- Handicap Inferior: 0 a 10
- Handicap Superior : 11 a 21

Tres Categorías de Handicap

- Handicap Inferior : 0 a 5
- Handicap medio: 6 a 13
- Handicap Superior: 14 a 21

Debemos insistir en que esto es una recomendación de la FECHIPP y que cada Club es Libre de decidir el número de categoría con que realiza sus Torneos

4.0 - ADJUDICACIÓN DE HANDICAP

4.1 - HANDICAP MÁXIMO

El handicap máximo que se podrá otorgar será 21,0 para todos los jugadores y jugadoras. Siempre se otorgará el handicap mínimo resultante cuando confluyan dos o más de las opciones de obtención del primer handicap.

4.2 - NUEVOS JUGADORES

Para obtener el primer hándicap de P&P , el jugador puede optar por cualquiera de las siguientes posibilidades:

A.- Presentar dos tarjetas firmadas en torneos celebrados en algunos de los Campos de P&P asociados a la Federación. Se calculará el valor promedio de los dos recorridos y se le atribuirá un Handicap Exacto (HE) igual a la diferencia entre este valor promedio medio y el par del campo (54).

B.- Presentar dos tarjetas firmadas por un profesor y proceder de la forma anteriormente descrita.

C.- Presentar una tarjeta firmada por un profesor y otra en torneo y proceder de la forma anteriormente descrita.

D.- Obtener un certificado de asistencia a un curso organizado por uno de los campos miembros de la FECHIPP. El curso deberá tener un mínimo de diez horas y incluir sesiones teóricas y salidas al campo. En este caso, el profesor ha de adjudicar un Handicap Exacto (HE) al jugador atendiendo a su nivel de juego ya que esta es la única forma subjetiva de adjudicar un primer handicap al jugador.

Se alienta a los campos que proporcionen a los principiantes la mayor información posible sobre las Reglas de Juego y las Normas de Etiqueta y, a ser posible, faciliten que jueguen sus primeros torneos en un grupo donde haya un jugador experimentado que les informe sobre las mismas.



4.3 - JUGADORES FEDERADOS DE OTROS DEPORTES

Aquellos jugadores que, estando en posesión de handicap de golf deseen obtener el Handicap de Pitch & Putt, utilizarán el siguiente procedimiento:

A. Deberán jugar un primer y único torneo (recorrido de 18 hoyos)en un campo miembro de la FECHIPP con un Handicap de Pitch & Putt que resulte de aplicar la siguiente tabla de equivalencias. Para este día y torneo, este será el handicap efectos de clasificación del jugador:

Handicap de Golf	Handicap P&P Equivalente
0 a 3	0
4 a 5	1
6 a 9	2
10 a 12	4
13 a 16	5
17 a 20	7
21 a 24	9
25 a 28	11
29 a 36	14
37 a 43	17
superior a 44	21

Para calcular el nuevo Handicap de Pitch & Putt, utilizaremos el resultado bruto del torneo en cuestión y se le restará el par 54 y así obtener un Handicap Teórico (Handicap Teórico = Resultado bruto - 54). A este valor le sumaremos el Handicap Equivalente usado en el torneo y lo dividiremos por 2.

El valor que así resulte será el Handicap Exacto (HE) de Pitch & Putt del jugador.

Handicap Teórico + Handicap Equivalente = Handicap P & P (HE)

B- Obtener handicap jugando un recorrido de 18 hoyos en compañía de un profesor. Se calculará haciendo la media entre el Handicap Teórico y el hándicap utilizado en el recorrido con el mismo procedimiento anterior.

4.4 - Los jugadores que hayan tenido Handicap de Pitch & Putt pero que actualmente estén dados de baja de la FECHIPP, recuperarán su último handicap que conste en el archivo de la FECHIPP

5.0 - MODIFICACIÓN DE HANDICAP

El Handicap Exacto (HE) de un jugador se modificará en función de los resultados válidos obtenidos en todas las competiciones en las que participe, según el siguiente procedimiento y en función del tipo de recorrido.

Para que una competición sea válida para modificar handicap y, exclusivamente en competiciones de categorías es condición indispensable que haya un mínimo de 20 jugadores por día de competición. Sólo por decisión de la Comisión Deportiva se puede modificar hándicap con menos participantes en competición.



El Neto Diferencial es la diferencia entre el resultado conseguido en competición y el resultado teórico que correspondería al jugador o jugadora por su Handicap de Juego (HJ).

5.1 - RECORRIDOS LOCALES

Existen tres zonas de variación de hándicap, llamadas Neutra, subidas, bajadas

Zona neutra:

Si un jugador obtiene un diferencial neto igual a 0, + 1, + 2, + 3, + 4 o + 5, su Handicap Exacto (HE) no se modificará.

Subidas:

Cuando un jugador obtenga en una vuelta válida de 18 hoyos en competición un diferencial neto superior a + 5, su Handicap Exacto (HE) incrementará en 0,2 puntos, indistintamente de su categoría de juego.

Bajadas :

Cuando un jugador consigue en una vuelta válida de 18 hoyos en competición, un resultado más bajo que el que le correspondería por su Handicap de Juego (HJ) y por tanto un diferencial neto negativo, su handicap se reducirá en una cantidad diferente para cada una de las categorías de la forma siguiente:

Competiciones individuales

La bajada del Handicap Exacto (HE) será la que resulte de multiplicar su diferencial neto por el valor indicado en la siguiente tabla formato reducido

Categoría	Handicap	Restar por cada golpe
1 ^a	0 a 5	0,2
2 ^a	6 a 13	0,4
3 ^a	14 a 21	0,6

EJEMPLOS PARA ENTENDER LA NORMA

Ej. Zona Neutra :

Jugador con Handicap 10

Su teórico de Juego es 64 (equivalente a Par de cancha 54 + Handicap)

Termina un Torneo con 67

Su diferencial Neto es entonces $67-64$ (gross-teorico de Juego) = +3

Como su diferencial neto es +3 su hándicap no tendrá variación , lo mismo que si hubiese sido 0 , +1,+2,+3,+4 ò +5



Ej Subida de Handicap

Jugador con Handicap 12

Su teórico de juego es $54+12 = 66$ (par de Cancha + Handicap)

Termina un Torneo con 72

Su diferencial Neto es entonces $72-66$ (gross – teórico de Juego) = +6 Como su diferencial neto es superior a +5 se le subirá el Handicap en 0.2 en total no Importando en que categoría de Juego se encuentre

Ej Bajada de Handicap

Jugador con hándicap 21, es decir Categoría 3

Su teórico de Juego es $54+21 = 75$ (par de cancha + Handicap)

Termina un torneo con 65

Su diferencial Neto es entonces $65-75$ (gross- teórico de Juego) = -10 Como pertenece a la categoría 3 se le descontará 0.6 de su Handicap por cada golpe menos respecto a su teórico de Juego En este caso es Handicap $21 - (0.6 \times 10) = 21-6 = 15$

Su Nuevo Handicap de Juego será 15

Nota :

Categoría 1 se resta 0.2 por golpe menos

Categoría 2 se resta 0.4 por golpe menos

Categoría 3 se resta 0.6 por golpe menos

6.0 - RESPONSABILIDAD DEL JUGADOR

Cada jugador deberá asumir la responsabilidad de conocer e informar sobre su Handicap Exacto (HE) y las variaciones que haya podido tener entre uno y otro torneo.

6.1 El máximo número de Golpes que será registrado en un hoyo para efectos de Handicap será de 7. Todo score superior a ese Valor será convertido en 7 para el cálculo del Gross Final de una Tarjeta que será usada para Ajuste de handicap. Lo anterior es independiente a las reglas propias de un Torneo en cuanto al número de Golpes máximo a registrar por hoyo.

6.2 Los diferentes clubes que Organizan Torneos bajo Norma FIPPA llevan sus propios cálculos de Handicap y clasificación en categorías de los Jugadores. La Federación registrará la tarjeta del Jugador y realizará los cálculos de acuerdo al Handicap y categoría que se encuentre registrado el Jugador en la Federación Chilena de Pitch&Putt.

6.3 La Federación Chilena de Pitch & Putt gestionará que los Clubes que organizan torneos bajo Norma FIPPA ingresen los resultados de los detalles de las tarjetas de los torneos, con los cuales la Federación mantendrá actualizado el Handicap.

7.0.- Modificación de Handicap en Torneo más de 18 Hoyos

La modificación de Handicap en Torneos a más de 18 hoyos será realizado con cada ronda de Juego. Primera Ronda ajusta su hándicap actual de Juego . La segunda ronda vuelve a ajustar y así sucesivamente hasta completar las Rondas de juego del Torneo.